

VIII Salón de Artes Visuales Junín 2012 Escultura y Objeto



grupo junín



El Gobierno Local, Grupo Junín y la UNNOBA invitan a los artistas plásticos argentinos o extranjeros, a presentarse en el VIII SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES JUNÍN 2012 . ESCULTURA y OBJETO, que tiene como objeto valorar y difundir la producción contemporánea.

BASES

1. Participantes

Podrán participar todos los artistas argentinos o extranjeros mayores de 18 años con, por lo menos dos años de residencia en el país. Se excluyen las personas vinculadas por parentesco al jurado.

Los autores de los trabajos participantes autorizan a los organizadores a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que considere conveniente. La participación implica la total aceptación del siguiente reglamento. La Dirección General de Cultura del Gobierno Local, tienen la facultad para resolver cualquier eventualidad no prevista y modificar las fechas si fuera necesario.

2. Presentación y selección de obras

Cada autor podrá presentar hasta dos obras inéditas (que no hayan recibido premios o participado en Salones Nacionales). Podrán ser de cualquier tendencia plástica, técnica y procedimiento, siempre que responda a la denominación artística de escultura u objeto. La temática es libre. La medida máxima de las obras dispuestas para este concurso tendrán 2 m de alto x 1,50 m de ancho x 1 m de profundidad, sin base.

El concurso consta de dos instancias:

1º instancia

Cada participante presentará: Una Carpeta conteniendo una fotografía de cada obra (o las que el autor considere convenientes para la completa percepción) a concursar, identificada al dorso con los datos del autor y la obra, (título, técnica, medidas, año de ejecución y una memoria descriptiva que contenga las especificaciones técnicas y operativas para su montaje y exhibición). Currículum Vitae (resumido en una hoja A4). El jurado evaluará a través de las fotografías y realizará un listado con las obras seleccionadas.

2º instancia

La Dirección General de Cultura comunicará a cada participante el resultado de la 1º selección (por mail y o teléfono) y publicará en los medios regionales y locales los mismos.

Sólo los seleccionados enviarán las obras al Salón. Las obras seleccionadas serán las que compitan por los premios que se detallan más abajo.

En el caso de que la obra se presente con base, la misma debe estar comprendida en las medidas propuestas.

La Dirección General de Cultura se reserva los criterios de montaje.

3. Recepción y admisión

Las fotografías de las obras destinadas al VIII SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES JUNÍN 2012. ESCULTURA y OBJETO, serán enviadas por correo postal al MACA, Museo de Arte Contemporáneo Argentino sito en la calle Newbery 357 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires los miércoles, jueves, viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00. Sábados y domingos de 16 a 20 hs. Desde el 12 de setiembre al 30 de setiembre inclusive.

Los resultados de la 1ª selección se darán a conocer el 6 de octubre.

Los artistas se harán cargo del envío y del retiro de las fotografías y de las obras. Si bien el MACA tomará los recaudos necesarios para la guarda y conservación de las obras recibidas, queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos etc.

Los participantes serán los únicos responsables legales por el contenido de la obra presentada.

Los ganadores se darán a conocer el 1 de noviembre de 2012.

Toda presentación que no reúna los requisitos solicitados en estas bases, no será admitida. El eventual rechazo de una obra no dará derecho a reclamo alguno. Las obras deberán presentarse debidamente montadas para ser exhibidas. Aquellas que lleguen a la sede de recepción vencido el plazo de admisión, no serán consideradas en la elección de los premios ni formarán parte de la muestra prevista.

4. Jurado

El jurado estará integrado por referentes del Museo de Bellas Artes de la provincia de Buenos Aires; la UNNOBA y la Dir. General de Cultura del Gobierno Local de Junín.

Tendrá a su cargo la admisión y selección de obras, premios y menciones a otorgar.

Los premios pueden ser considerados desiertos y su decisión es inapelable. La Dirección General de Cultura reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir su labor.

La mera participación implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.

5. Premios

Se instituyen los siguientes premios:

Primer premio . \$ 7.000 (pesos siete mil). Adquisición de la obra . Junín Gobierno Local

Segundo premio . \$ 3.000 (pesos tres mil). Adquisición de la obra . Grupo Junín

Premio Regional . \$ 3.000 (pesos tres mil). Adquisición de la obra . UNNOBA

El Jurado decidirá la cantidad de menciones que considere conveniente.

6. Plazos

Recepción de fotografías: desde el 12 de setiembre al 30 de setiembre

Resultados de la 1ª selección: 6 de octubre

Recepción de obras seleccionadas: desde el 10 de octubre al 25 de octubre

Ganadores: 1 de noviembre

Exposición y entrega de premios: 16 de noviembre

7. Devolución

Todas las carpetas presentadas para el Salón formarán parte del archivo del Museo.

Las obras ACEPTADAS, podrán retirarlas dentro de un plazo no mayor a los 60 días posteriores a la clausura de la exposición. Vencidos estos plazos, el MACA dispondrá el destino de las mismas, sin derecho a reclamo por parte del autor.